

**INFORME DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 01/2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICOS,
RED DE FIBRA ÓPTICA Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA
ID. 440.838.**

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 54 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y artículo N.º 17, del Decreto Reglamentario N.º 9823/23, “Por el cual se Reglamenta la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas””, el Comité de Evaluación conformado por Resolución del Consejo de Administración, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación, con respecto a las ofertas presentadas para el presente proceso Licitatorio y en ese contexto, se conforma el Comité de Evaluación con las siguientes personas:

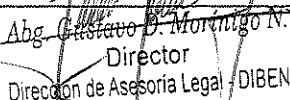
- a) Abg. Gustavo D. Morínigo, Director de Asesoría Legal,
- b) Lic. César Cárdenas, Director de Administración y Finanzas,
- c) Lic. Eduardo Espínola, Director de Tecnología, de Información y Comunicación.

Antes de Iniciar la Evaluación de ofertas, todos los representantes del Comité firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no contar con conflictos de intereses, con las empresas oferentes y sus Representantes respectivos en el presente proceso de contratación, de conformidad a lo establecido en el artículo 17º de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el artículo 20º de la Ley 7089/2023 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA” modificado por la Ley 7236/2024.

ANTECEDENTES.

2.1- Resolución de la Dirección General N.º 13/2024, de fecha 29/01/2024, que aprueba el PAC, el PByC, y se autoriza la Convocatoria y conformación del Comité de Evaluación.

2.2- Disponibilidad Presupuestaria: La Dirección de Administración y Finanza, ha remitido el CDP N.º 04/2024, para el presente ejercicio fiscal, que serán afectados en los Objetos del Gastos, 243 “Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina” y 246 “Manteniendo y Reparaciones Menores de Instalaciones”, con fuente de financiamiento 30 “Recursos Propios”. Así también, teniendo en cuenta que el proceso es considerado para el ejercicio fiscal 2025, se dispone de la debida Constancia de Plurianualidad (F-G04 Plurianual).


Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

1


Lic. César Cárdenas
Director de Administración y Finanzas
DIBEN


Lic. EDUARDO ESPINOLA
Jefe UIC'S - DIBEN

a)- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 12 de abril de 2024, siendo las 09:15 hs., conforme al fecha y hora fijada para el Acto de Aperturas, se cuenta con la cantidad de tres (3) ofertas Firmas cotizantes, por lo que se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente. Del Presente Acta de Apertura se desprende el siguiente detalle:

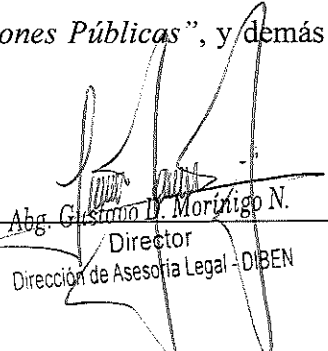

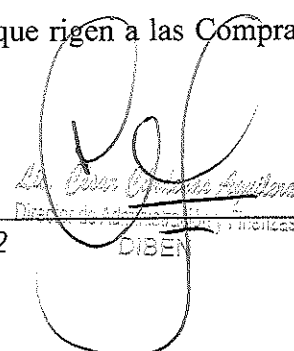
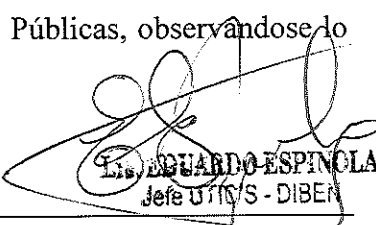
N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°	Monto de la Oferta
1	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1785558	9.929.000
2	INOVASI S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1785644	10.220.000
3	RAPS S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	198.000.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Oferentes	Observación a la firma:	Parecer del Comité de Evaluación
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	Inovasi S.R.L.: Presenta mantenimiento de oferta con fecha 11/04/2024, y su monto no cubre lo solicitado, siendo este un documento de carácter sustancial.	<i>Sobre la observación de la cobertura de la garantía de mantenimiento de oferta, este Comité se expedirá en el apartado de "Documentación Sustancial".</i>
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	RAPS S.A.: No presenta certificado de origen nacional para ninguno de los 3 lotes cotizados. Presenta un formulario de oferta en un formato diferente a la del portal, siendo este un documento de carácter sustancial. Solo presenta experiencia en fibra óptica y no así en informática, cableado y CCTV. Solo presenta dos técnicos en fibra óptica. No presenta técnico capacitado en eléctrico, en cableado y no presenta un Ingeniero Electrónico o Informático.	<i>Sobre las observaciones realizadas, este Comité se expedirá en el apartado correspondiente a cada señalamiento respectivo.</i>
RAPS S.A.	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez: La firma TES ingeniería oferta por un precio muy por debajo de lo que estipula la Ley De Suministros y Contrataciones Públicas, bajo el precio de referencia, el cual es de G. 200.000.000. No presentan DDJJ de poseer los equipos.	<i>Sobre las observaciones realizadas, este Comité se expedirá en el apartado correspondiente a cada señalamiento respectivo.</i>

b) – ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Art. 59°, Decreto N° 9823/2023 "Que reglamenta la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas", y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. Gastón D. Morinigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

2

DIBEN

Eduardo Espinola
Jefe UTIC/S - DIBEN

Documentación de Respaldo	Firma 1	Firma 2	Firma 3
	INOVASI S.R.L.	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	RAPS S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	----
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	----	CUMPLE	----
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	----	CUMPLE	----
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	----	N/A	----
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	----	N/A	----
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----	N/A	----

OBSERVACIÓN: CRITERIO CUMPLE/NO CUMPLE

La Firma **INOVASI S.R.L.**: presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, con una cobertura inferior a lo requerido del 5% (cinco por ciento), de la suma total de los montos máximos de cada lote cotizado solicitadas por la Convocante en las condiciones sustanciales de la presente licitación. Lo consignado por el oferente fue de Gs. 6.000.000 (guaraníes, seis millones), y teniendo en cuenta que el total de los 3(tres) lotes a garantizar es de Gs. 200.000.000 (guaraníes, doscientos millones), la misma su totalidad, debería ser de Gs. 10.000.000. (guaraníes diez millones) respectivamente. Trayendo a colación lo establecido en el Art.45 "Garantía de contratos abiertos", del Decreto N° 9823/23, inciso ii), que expresa "En contratos abiertos por monto: sobre el monto máximo establecido por la convocante. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, el porcentaje se aplicará sobre la suma de los montos máximos de cada lote o ítem ofertado". Así también los Art. 58° "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación", que establece "... Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión..."; y el inciso el inciso "b", del Art. 59°, del mismo cuerpo legal, la

Abg. Gustavo D. Morán N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

3
Lic. Juan Carlos...
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

EDUARDO ESPINOLA
Jefe U11/5 - DIBEN

garantía de mantenimiento de oferta debe estar correctamente extendida, siendo esta una documentación sustancial, insubsanable. Por los motivos expuestos anteriormente, este Comité considera el no cumplimiento del criterio de Carácter Sustancial, y la oferta de la firma mencionada up supra es **DESCALIFICADA**, de presente proceso de evaluación.

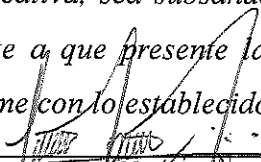
La firma **RAPS S.A.**: presenta un formulario de oferta con un formato que no corresponde al estándar publicado en el portal de la DNCP, por ende, no se obliga como potencial proveedor del estado, a ninguna de las condiciones exigidas en el documento mencionado, dentro un proceso de compras públicas. Asimismo, no consigna los precios unitarios en la planilla de precios agregada en su oferta, solo establece el precio total de cada lote ofertado, por tanto, no permite conocer los montos por cada ítem. Recordando que la sumatoria de los precios unitarios hacen al precio total del lote ofertado, sin este Comité pueda dilucidar la conformación de dichos montos. Por consiguiente, y ante un llenado incompleto de la información fundamental, que permita conocer la composición de su oferta total, y considerando que se trata de un documento sustancial, el cual no puede ser subsanado, este Comité de Evaluación concluye que la oferta de la firma **RAPS S.A.**, **NO CUMPLE** con dicho requisito, por lo tanto, queda **DESCALIFICADA**, del presente informe de evaluación.

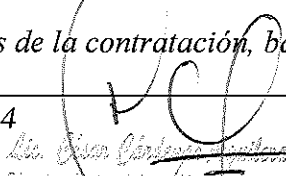
La firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**: De la evaluación realizada sobre los documentos de carácter sustancial obrantes en la carpeta de ofertas presentada, el oferente mencionado, ha dado cumplimiento con la evaluación del presente apartado, por lo que su oferta **CUMPLE** con los criterios de carácter sustancial y pasara a ser analizada con demás criterios en los siguientes apartados detallados a continuación:

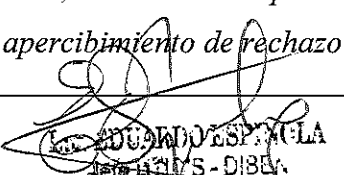
d – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL.

En la presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter formal requeridas en el documento de la convocatoria, fueron presentadas o no por la firma oferente junto con su oferta, y si ésta se ajusta o no a las bases y condiciones del presente proceso.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto N° 9823/23 “Disconformidad, errores y omisiones” que: “Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo


Abg. Gustavo D. Morán N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

4

Director de Administración y Finanzas
DIBEN


Director de Compras - DIBEN

de la oferta. Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria”, este Comité de Evaluación ha requerido a la firma en concurso, mediante nota cursada, la presentación de documentaciones de carácter formal, que no fue agregada en su oferta, estableciendo para tal efecto un plazo de cumplimiento. Es importante mencionar, que las notas de pedidos de documentos han sido remitidas en las direcciones de correo electrónico declarada por el oferente en el Formulario de Oferta, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 2490/19 de fecha 28/06/2019. Al respecto, dichas documentación se encuentra adjunta al presente como *Anexo “Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas”*.

Al respecto a la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, ha presentado documentaciones dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento con los requisitos del presente criterio, conforme se puede visualizar a continuación:

Requisitos Documentales	
Declaración Jurada de miembros. De conformidad al formulario estándar sección formularios	PRESENTA
Balance General y Estados Resultados de los años 2020, 2021 y 2022.	PRESENTA

e – TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS, LUEGO DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y APLICACIÓN DE MARGENES DE PREFERENCIA.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario “De Ofertas”, de conformidad a lo establecido en el Art. 60º “Disconformidad, errores y omisiones”, del Decreto Reglamentario N° 8923/23, este Comité de Evaluación constató que la única oferta en curso no contiene errores aritméticos a considerar. *ANEXO CCO.*

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

En cuanto a este requisito, el Comité Evaluación verificó en la página web del VUE del Ministerio de Industria y Comercio, que la firma en competencia contaba con CPEN, el cual se visualiza a continuación:



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Trámite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	171353	440888	919555	VerCertificado	Autorizado, 01/04/2024 15:59:38	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	171348	440838	919552	VerCertificado	Autorizado, 01/04/2024 14:20:17	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

Abg. **Gustavo D. Morán**
 Director
 Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

5

Director de Administración - DIBEN

EDUARDO ESPAGLA
 Jefe UTILYS - DIBEN

En cuanto al presente requisito, el Comité Evaluación ha realizado la comprobación de los certificados correspondientes para la aplicación del beneficio del margen de preferencia nacional y teniendo a la vista se concluye que no será necesaria la aplicación del beneficio, considerando que es la única oferta en competencia a evaluar.

ANÁLISIS DEL OFERENTE EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

Dando continuidad al proceso de Evaluación Este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7.021/22.

En cuanto a la verificación si el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso “a” del artículo 21, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo. En cuanto a la verificación del inciso “b” del artículo 21, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, “Datos Abiertos” si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no. La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombres y Apellidos	C.I.N°	Certificado N°	Registra/No Registra Datos en el SINARH como funcionario público	Registra/No Registra Datos en el SICP
Diego Joaquín Rodríguez Barrios	2.292.560	5828267	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.

www.paraguay.gov.py / www.contrataciones.gov.py

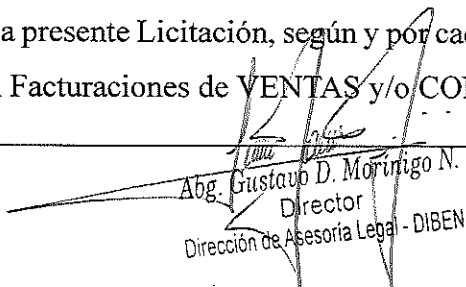
ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

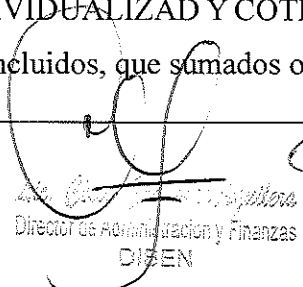
Al respecto, el representante de la Unidad de Tecnología, menciona que analizadas las documentaciones presentadas por el oferente **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**, **CUMPLE** con el total de los requerimientos de la Capacidad técnica, se anexa **INFORME TÉCNICO**.

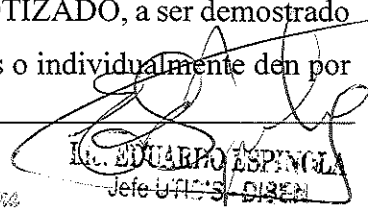
ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma en concurso para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las bases concursales del presente proceso de Evaluación.

Requisitos: 1. -Demostrar la experiencia en la provisión de Servicios de la misma naturaleza solicitado en la presente Licitación, según y por cada **LOTE INDIVIDUALIZAD Y COTIZADO**, a ser demostrado con Facturaciones de **VENTAS** y/o **CONTRATOS** concluidos, que sumados o individualmente den por


Abg. Gustavo D. Morinigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN


Director de Administración y Finanzas
DIBEN


Jefe U.T.S. DIBEN

valor equivalente al 50 % como mínimo del monto total máximo de cada lote/s ofertados, que podrán ser de cualquiera de los siguientes años (2021, 2022, 2023).

TES INGENIERIA de Diego Rodríguez					
Nº (Factura y/o Contrato)	Contratante	Descripción	Constancia de Cumplimiento	Periodo de Ejecución	Monto Gs.
32/2021	INDERT	Mantenimiento de Fibra Óptica y cableado estructurado	N/A	2021	64.422.174
20/2022	DNCP	Mantenimiento de enlaces de Fibra Óptica	N/A	2022	86.560.000
02/2023	DIBEN	Servicio de Mantenimiento de Red de fibra, computadoras, impresoras y software	Presenta	2023	90.000.000
Monto Total de respaldo					240.982.174
Monto de la Oferta					9.929.000
50% del monto total máximo de cada lote/s ofertados					100.000.000

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en el cuadro anterior, este Comité concluye que la firma oferente **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**, **CUMPLE**, con el presente apartado.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/24.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la firma oferente **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**, conforme a lo establecido en la Resolución de referencia que dice: “Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a los siguiente parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea Superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación”.

ANÁLISIS DE PRECIOS							
Lote	Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	25% por debajo del referencial	15% por encima del referencial	Precio Ofertado	Análisis de Precios
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELACIONADOS							
1	1	Mantenimiento y reparación de CPU (computadoras completas)	400.000	300.000	460.000	420.000	Cumple
	2	Mantenimiento y reparación de Notebook (estaciones de trabajo portátiles - Notebook)	600.000	450.000	690.000	580.000	Cumple
	3	Mantenimiento y reparación de Escáner	140.000	105.000	161.000	106.000	Cumple

Abg. Gustavo D. Morinigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

7

Dr. César Espinola
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Dr. EDUARDO ESPINOLA
Jefe UIC'S DIBEN

	4	Mantenimiento y reparación de impresora (impresoras de tinta, láser y multifunciones)	980.000	735.000	1.127.000	1.100.000	Cumple
	5	Mantenimiento y reparación de Servidor (Servidor de Base de Datos, Internet, RSMP)	1.100.000	825.000	1.265.000	850.000	Cumple
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED METROPOLITANA							
2	1	Equipos de Comunicación de Fibra Óptica 1400 metros de longitud.	1.900.000	1.425.000	2.185.000	1.690.000	Cumple
	2	Routers, Switch, Hub, Transceiver	420.000	315.000	483.000	390.000	Cumple
	3	Cables de Comunicación, Patch Cord, cables UTP	1.450.000	1.087.500	1.667.500	1.653.000	Cumple
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED DE CÁMARAS DE VÍDEO VIGILANCIA							
3	1	DVR con Disco	660.000	495.000	759.000	600.000	Cumple
	2	Cámaras de Vigilancia	500.000	375.000	575.000	480.000	Cumple
	3	Conectores Balun	55.000	41.250	63.250	60.000	Cumple
	4	Cableado completo	940.000	705.000	1.081.000	890.000	Cumple
	5	Fuente Centralizada	250.000	187.500	287.500	280.000	Cumple
	6	UPS	510.000	382.500	586.500	450.000	Cumple
	7	Programación y Configuración	450.000	337.500	517.500	380.000	Cumple

En cuanto a la firma oferente en concurso se ha verificado que se encuentra dentro de los márgenes establecidos para esta contratación.

CAPACIDAD FINANCIERA

El comité de evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma participante, para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias del presente criterio de evaluación:

OFERENTE:	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez				
	BALANCE AÑO 2020	BALANCE AÑO 2021	BALANCE AÑO 2022		
ACTIVO CORRIENTE	7.529.819.051	7.087.998.822	6.793.078.763		
ACTIVO NO CORRIENTE	4.187.175.545	4.609.710.331	4.524.155.764		
TOTAL ACTIVO	11.716.994.596	11.697.709.153	11.317.234.527		
PASIVO CORRIENTE	1.077.994.907	1.531.401.207	1.612.465.505		
PASIVO NO CORRIENTE	2.600.542.931	1.645.502.814	905.095.489		
TOTAL DEL PASIVO	3.678.537.838	3.176.904.021	2.517.560.994		
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	6.036.457.758	8.520.805.132	8.799.673.533		
TOTAL DE PASIVO Y PAT.NETO	9.714.995.596	11.697.709.153	11.317.234.527		
CAPITAL	6.970.904.517	7.862.831.963	8.345.179.427		
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	891.927.536	482.347.464	278.868.401		
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
1) RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	6,99	4,63	4,21	5,28	CUMPLE
VALOR ÓPTIMO: Igual o mayor que 1, en promedios, en los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados.					
2) ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	0,31	0,27	0,22	0,27	CUMPLE
VALOR ÓPTIMO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados.					
3) RENTABILIDAD					
(UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS / CAPITAL)	0,13	0,06	0,03	0,07	CUMPLE
VALOR ÓPTIMO: El promedio en los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados, no deberá ser negativo.					

Al respecto, del análisis realizado la firma en concurso, **CUMPLE** con el presente apartado.

[Firma]
 Abg. Gustavo D. Morinigo N.
 Director
 Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

8 *[Firma]*
 Lic. Oscar Roberto Espinola
 Director de Administración y Finanzas
 DIBEN

[Firma]
 Lic. Oscar Roberto Espinola
 Jefe UTIC'S / DIBEN

JUSTIFICACIÓN DE EXTENSIÓN DE PERIODO DE EVALUACIÓN (ARTÍCULO 55.- ADJUDICACIÓN):

Respecto del plazo señalado en el artículo 55 de la Ley N° 7021/22, el presente proceso de evaluación se ha extendido en plazo, considerando que el Comité designado se encontraba abocado a otros trabajos como también a la verificación de las documentaciones correspondientes a la Licitación con ID "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS", el cual corresponde a un llamado de tipo misional para provisión de ayudas a personas de escasos recursos que asisten diariamente a la DIBEN, motivo por el cual se le ha dado prioridad.

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, la oferta presentada por la firma **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, financieras y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente proceso de evaluación, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato. POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios rectores de **Economía, Eficacia y Eficiencia** establecidos en el Art. 4° Inc. "c" de la Ley N° 7021/22, que reza "el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos". **El Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:**

ADJUDICAR, a la firma **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**, conforme al siguiente detalle:

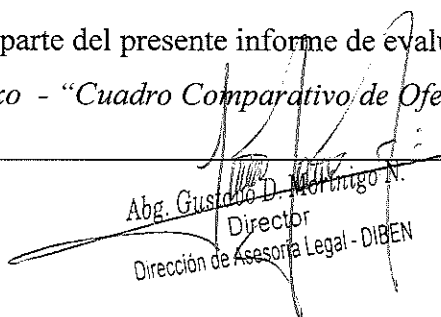
LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELACIONADOS, por un monto mínimo de Gs. 72.500.000 (guaraníes, setenta y dos millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 145.000.000 (guaraníes, ciento cuarenta y cinco millones), IVA Incluido,

LOTE N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED METROPOLITANA, por un monto mínimo de Gs. 22.500.000 (guaraníes, veinte y dos millones) y un monto máximo de Gs. 45.000.000 (guaraníes, cuarenta y cinco millones), IVA Incluido,

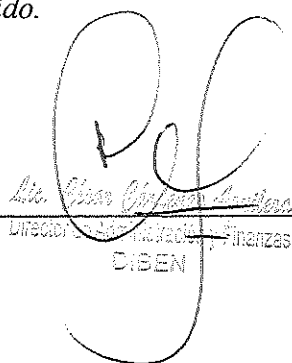
LOTE N° 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED DE CÁMARAS DE VÍDEO VIGILANCIA, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes, cinco millones) y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes, diez millones), IVA Incluido.

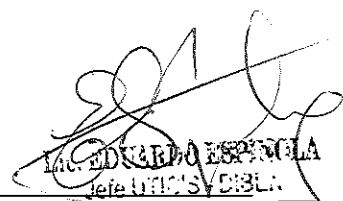
Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo - "Cuadro Comparativo de Ofertas"


Abg. Gustavo D. Martínez
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

9


Lic. Juan Carlos Amador
Director de Finanzas
DIBEN

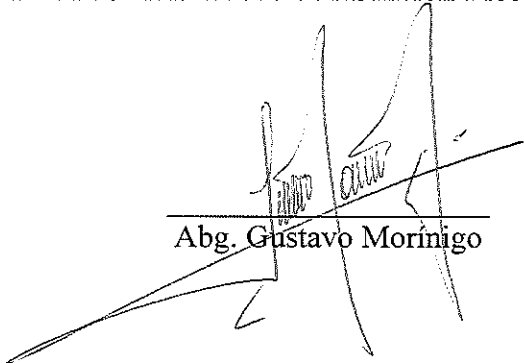

Lic. EDUARDO ESPINOLA
Jefe UICVS DIBEN

Anexo - "Cuadro de Precios Adjudicables"

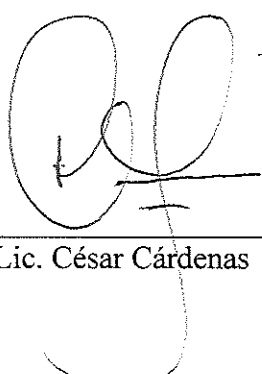
Anexo - "Constancia de Ser o No Ser Funcionario Público"

Es nuestro Informe.

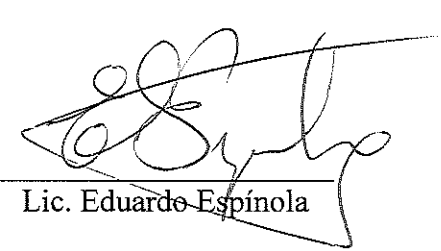
Firmado en la ciudad de Asunción a los 21 días del mes de mayo de 2024. -----



Abg. Gustavo Morinigo



Lic. César Cárdenas

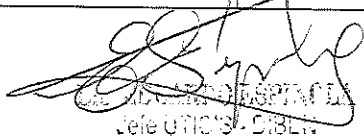


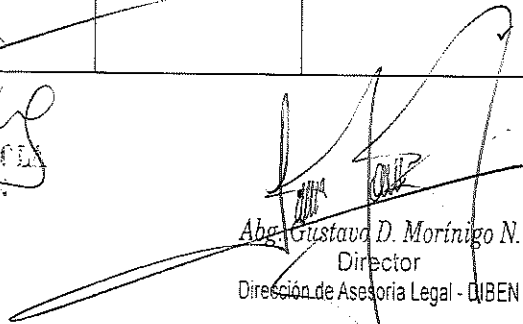
Lic. Eduardo Espinola

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICOS, RED DE FIBRA ÓPTICA Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA. ID: 440.838.-

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

REQUISITO DOCUMENTAL	INOVASI S.R.L.		TES INGENIERIA de Diego Rodríguez		RAPS S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1 . Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓		✓			✓ NO CUMPLE No presenta formato estándar ni cotiza precios unitarios
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.		✓ NO CUMPLE No cubre los 5%	✓			
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)			✓ SIPE			
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)			✓ Fs 11, 12 y 13			
5- Certificado de cumplimiento tributario (**)			✓ SIPE			
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)			✓ SIPE			
7- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)			Solicitar	CUMPLE		
8- Documentos legales						
8.1 - Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)			✓ SIPE			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)			✓ SIPE			


Jefe UNICIS - DIBEN


Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN



En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación. deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)				N/A		
8.2 -Ofertantes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)						
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)						
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)						
9 - Capacidad Financiera.						
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IREG.			Solicitar 2020	CUMPLE		
IVA General de los últimos 3 años, 2020, 2021, 2022, para contribuyentes sólo del IVA General.						
Formulario 106 de los últimos 3 años, 2020, 2021, 2022, para contribuyentes del IRPC/IRE						
Formulario 104 de los últimos 3 años, 2020, 2021, 2022, para contribuyentes de Renta Personal.						
10 - Experiencia requerida.						
Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la			✓	CUMPLE		

[Signature]
L. EDUARDO ESPINOLA
Jefe UFI/S - DIBEN

[Signature]
Abel Gustavo D. Morlingo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN



experiencia requerida.						
Constancia de Cumplimiento Satisfactorio de contratos y/o con facturaciones de ventas que hayan sido suscritos y/o emitidas con o a la DIBEN						
11 - Capacidad Técnica						
Certificados Fibra Óptica y/o Cableado y/o CCTV de los técnicos propuestos acompañado de su Currículum vitae. Según Lote Ofertado.						
Título y Certificado del encargado de proyecto propuesto acompañado de su currículum vitae. Para el Lote N° 2..						
Certificado y Currículum del Técnico en Electricidad. Para el Lote N° 2.						
Declaración Jurada donde señale que el personal asignado por la empresa contratada debe ceñirse a las normas y procedimientos de Seguridad de la Institución. Para todos los Lotes.						
Declaración Jurada de disponer los Equipos Requeridos para la correcta implementación de los Servicios. Para el Lote N° 2.						
Desglose de precios.			CUMPLE	Se encuentra dentro del margen		

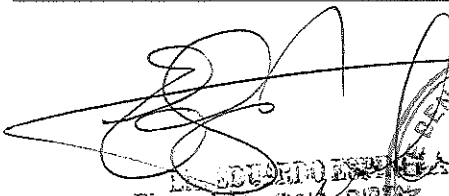

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE ASesoría LEGAL - DIBEN

[Handwritten signature]
Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación
Verificación Documentos Oferente

INFORME TECNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICOS, RED DE FIBRA ÓPTICA Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA			
	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12 – Capacidad Técnica	x	-----	-----
12.1 - Certificados Fibra Óptica y/o Cableado y/o CCTV de los técnicos propuestos acompañado de su Currículum vitae. Según Lote Ofertado.	x	-----	-----
12.2 - Título y Certificado del encargado de proyecto propuesto acompañado de su currículum vitae. Para el Lote N° 2.	x	-----	-----
12.3- Certificado y Currículum del Técnico en Electricidad. Para el Lote N° 2.	x	-----	-----
12.4 - Declaración Jurada donde señale que el personal asignado por la empresa contratada debe ceñirse a las normas y procedimientos de Seguridad de la Institución. Para todos los Lotes.	x	-----	-----
12.5 - Declaración Jurada de disponer los Equipos Requeridos para la correcta implementación de los Servicios. Para el Lote N° 2.	x	-----	-----


 Firma del evaluador


ANEXO II

MCN N° 01/24 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Informáticos, Red de Fibra Óptica y Cámaras de Video Vigilancia" – ID: 440.838.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	
Lote	Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total
		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELACIONADOS					
1	1	Mantenimiento y reparación de CPU (Computadoras completas excluyendo monitores teclados y mouse)	Unidad	Evento	1	420.000	420.000
	2	Mantenimiento y reparación de Notebook (Estaciones de Trabajo Portátiles - Notebook)	Unidad	Evento	1	580.000	580.000
	3	Mantenimiento y Reparación de Escáner	Unidad	Evento	1	106.000	106.000
	4	Mantenimiento y reparación de Impresora (Impresoras de tinta, matricial, láser y Multifunciones)	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
	5	Mantenimiento y reparación de Servidor (Servidor de Base de Datos, Internet, RSMP)	Unidad	Evento	1	850.000	850.000
2		Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red Metropolitana					
	1	Equipos de Comunicación de Fibra Óptica 1400 metros de Longitud	Unidad	Evento	1	1.690.000	1.690.000
	2	Router, Switch, Hub, Transceiver	Unidad	Evento	1	390.000	390.000
	3	Cables de Comunicación, Patch cord, Cables UTP	Unidad	Evento	1	1.653.000	1.653.000
3		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA					
	1	DVR con Disco Duro	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
	2	Cámaras de Vigilancia	Unidad	Evento	1	480.000	480.000
	3	Conectores Balun	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
	4	Cableado completo	Unidad	Evento	1	890.000	890.000
	5	Fuente Centralizada	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
	6	UPS	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
	7	Programación y Configuración	Unidad	Evento	1	380.000	380.000
						Precio Total	9.929.000

[Firma]
ESTUARDO ESPINOSA
 Jefe Oficina - DIBEN

[Firma]
Abg. Gustavo D. Morínigo N.
 Director
 Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

[Firma]
Diego Joaquín Rodríguez Barrios
 Director de Administración y Finanzas
 DIBEN